

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO BASADO LOTE 32

EXPEDIENTE: CONTR 2023 369219

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORES AGRÍCOLAS DE LAS FINCAS QUE GESTIONA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (5.406,40 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMO (5.947,04 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LA FINCA GUADALORA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. CONTR 2025 293200 LOTE 32 – ENCARGO 12.

En la tramitación del citado expediente de contratación, se han puesto de manifiesto lo siguientes,

HECHOS

PRIMERO.- El expediente administrativo tramitado fue aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 8 de agosto de 2023, por un valor estimado de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (3.722.214,55 €).

SEGUNDO.- La adjudicación del Acuerdo Marco, correspondiente al LOTE 32, denominado SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN FINCA GUADALORA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, fue efectuada por resolución del Director Gerente de la Agencia de fecha 30 de noviembre de 2023, en el orden que aparece a continuación:

LOTÉ 32:			
NÚMERO DE ORDEN	LICITADOR	IMPORTE OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	TOMAS BRIONES SAUCEDO S.L.	7.150,40 €	28

TERCERO.- Con fecha 22 de enero de 2024, se procede a la formalización del citado Acuerdo Marco entre TOMAS BRIONES SAUCEDO, S.L. y el Director Gerente de AGAPA.

CUARTO.- Con fecha 16 de junio de 2025, se recibe del Departamento de Recursos e Infraestructuras, solicitud de encargo, en la que se indica la necesidad de la contratación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN FINCA GUADALORA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.



A continuación se referencian las labores a realizar, así como las unidades y precio unitario ofertado por TOMAS BRIONES SAUCEDO, S.L.

CULTIVO	LABOR	UNIDADES	PRECIO (euros)	IMPORTE(euros)
GUADALORA	MANTENIMIENTO en (ha.)	310,00 HECTÁREAS	17,44	5.406,40
IMPORTE TOTAL B.I.				5.406,40
IVA 10,00 %				540,64
IMPORTE TOTAL (IVA incluído)				5.947,04

QUINTO.- Para la debida efectividad de este contrato, la empresa TOMAS BRIONES SAUCEDO, S.L., ha solicitado la constitución de la garantía definitiva mediante retención en los documentos contables de pago de la única o varias facturas que se presenten, hasta alcanzar el importe total de la garantía del 5 % de la base de licitación (excluido el IVA), de conformidad con lo establecido en el artículo 108.2 de la LCSP, de la ascendiendo por tanto el importe a DOSCIENTOS SETENTA EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (270,32 €).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 16. 1. K de los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, aprobados mediante el Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente nombrado por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021),

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR el presente contrato basado a TOMAS BRIONES SAUCEDO, S.L., por un importe de CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (5.406,40 €), más el IVA legalmente aplicable, en este caso el 10%, ascendiendo este a un importe de QUINIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (540,64 €), lo que supone un total de CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMO (5.947,04 €).

SEGUNDO.- La duración del citado contrato basado se preveen en la anualidad 2026 y serán de nueve meses. Los trabajos tienen fecha de inicio 1 de enero de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026 dentro de la campaña agrícola 2025/2026.

TERCERO.- DESIGNAR como Responsable del Contrato a D. Juan Moreno Vélez, Técnico del Departamento de Infraestructuras Agrarias de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

CUARTO.- NOTIFICAR a la persona citada y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		12/12/2025 17:38:51	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8jCTT5c23ykhBbDxMQRF7kspB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		12/12/2025 17:38:51	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8jCTT5c23ykhBbDxMQRF7kspB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/